RAP CARIBE	PLAN ANUAL DE AUDITORIA - 2025	VERSIÓN No. 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 09 – Sept – 2024
	CÓDIGO: F-PAAU	Página 1 de 1

Vigencia:	**Objetivo:**	Planificar y establecer las actividades a desarrollar durante la vigencia 2025, en la Región Administrativa de Planeación "RAP Caribe", con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso de auto evaluación y seguimiento de los resultados de la gestión institucional, en desarrollo de los roles y competencias establecidos en la normatividad vigente.
Versión:	**Alcance:**	Enmarca las actividades asociadas al desarrollo de los roles de las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces en temas como: Planificación y ejecución de auditorías de gestión, seguimiento, elaboración de informes internos y externos, participación en comités institucionales, organización de comités institucionales de coordinación de Control Interno, entre otros.
Criterios:	Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad Normatividad vigente aplicable a la entidad y a cada uno de los procesos Sistemas de Información establecidos en la entidad	**Recursos:** Archivo físico y digital, equipos de cómputo, Sistemas de información, Correos electrónicos, Página Web, share point, repositorios.

CRONOGRAMA

AUDITORÍAS, INFORMES, SEGUIMIENTOS O ACCIONES DE CONTROL INTERNO	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
AUDITORÍAS A PROCESOS, DEPENDENCIAS O SISTEMAS DE GESTIÓN																																																
Auditoria al proceso de Gestión Contable																																																
Auditoria al proceso de Gestión contractual																																																
Auditoria al cumplimiento del programa de gestión documental																																																
INFORMES OBLIGATORIOS																																																
Informe semestral de evaluación independiente del Estado de Control Interno *(Art. 9, Ley 1474 de 2011), modificada por la circular externa No. 100-006 de 2019 del DAFP).(Art. 156 del Decreto 2106 de 2019)*																																																
Informe Anual de Control Interno Contable *(Arts. 12, 13 y 14 de la Resolución de la CGN No. 248 de 2007; y Art. 4 de la Resolución de la CGN No.357 de 2008), art. 2.2.21.4.9 Decreto 648 de 2017.*																																																
Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto *(Decreto 1737 de 1998, Art. 2.8.4.8.2 Decreto 1068 de 2015., Art. 2.2.21.4.9 Decreto 648 de 2017.)*																																																
Informe Anual de Evaluación a la Gestión Institucional (evaluación por dependencias) *(Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227 de 2005 art. 52 y Circular 004 de 2005 del DAFP)*																																																
Medición de la gestión y desempeño institucional (FURAG)																																																

RAP CARIBE	PLAN ANUAL DE AUDITORIA - 2025	VERSIÓN No. 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 09 – Sept – 2024
	CÓDIGO: F-PAAU	Página 1 de 1

Vigencia:	**Objetivo:**	Planificar y establecer las actividades a desarrollar por parte de la asesora de Control Interno durante la vigencia 2025, en la Región Administrativa de Planeación Especial, con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso de evaluación y seguimiento de los resultados de la gestión institucional, en desarrollo de los roles y competencias establecidos en la normatividad vigente.		
Versión:	**Alcance:**	Enmarca las actividades asociadas al desarrollo de los roles de las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces en temas como: Planificación y ejecución de auditorías de gestión , seguimiento, elaboración de informes internos y externos, participación en comités institucionales, organización de comités institucionales de coordinación de Control Interno, entre otros.		
Criterios:	Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad Normatividad vigente aplicable a la entidad y a cada uno de los procesos Sistemas de Información establecidos en la entidad	**Recursos:**	Archivo físico y digital, equipos de cómputo, Sistemas de información, Correos electrónicos, Página Web, share point, repositorios.	

AUDITORÍAS, INFORMES, SEGUIMIENTOS O ACCIONES DE CONTROL INTERNO	CRONOGRAMA																																																	
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
Informe Semestral sobre la vigilancia a la atención prestada a PQRS *(Ley 1474 de 2011 art. 76, Decreto 2641 de 2012)*																																																		
Informe Anual al cumplimiento Derechos de autor de software (Circular 017 de junio de 2011; Directiva Presidencial 02 de 2002, Circular 07 de 2005 y Circular 04 de 2006. Responsable: Proceso TICs), Articulo 2.2.21.4.9 Decreto 648 de 2017.																																																		
SEGUIMIENTOS																																																		
Seguimiento Cuatrimestral al programa de transparencia y ética pública Ley 1474 de 2011 art. 73 y 76;																																																		
Seguimiento Cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción (Decreto 124 de 2016, arts. 2.1.4.5 y 2.1.4.6; Ley 1474 de 2011 art. 73 y 76; Directivas 03 y 05 de 2013; Decreto 2641 de 2012, Art. 5) y mapa de riesgos institucional.																																																		
Seguimiento semestral al cumplimiento Ley Transparencia																																																		
Seguimiento Trimestral a los Planes de Mejoramiento (Circular DAFP 001 de 2015; Ley 87 de 1993, art. 12. Trimestral: Enero, Abril, Julio y Octubre)																																																		

RAP CARIBE	PLAN ANUAL DE AUDITORIA - 2025	VERSIÓN No. 5
		VIGENTE A PARTIR DE: 09 – Sept – 2024
	CÓDIGO: F-PAAU	Página 1 de 1

Vigencia:	**Objetivo:**	Planificar y establecer las actividades a desarrollar por parte de la asesora de Control Interno durante la vigencia 2025, en la Región Administrativa de Planeación Especial, con el fin de garantizar el cumplimiento del proceso de evaluación y seguimiento de los resultados de la gestión institucional, en desarrollo de los roles y competencias establecidos en la normatividad vigente.
Versión:	**Alcance:**	Enmarca las actividades asociadas al desarrollo de los roles de las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces en temas como: Planificación y ejecución de auditorías de gestión , seguimiento, elaboración de informes internos y externos, participación en comités institucionales, organización de comités institucionales de coordinación de Control Interno, entre otros.
Criterios:	Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad Normatividad vigente aplicable a la entidad y a cada uno de los procesos Sistemas de Información establecidos en la entidad	**Recursos:** Archivo físico y digital, equipos de cómputo, Sistemas de información, Correos electrónicos, Página Web, share point, repositorios.

CRONOGRAMA

AUDITORÍAS, INFORMES, SEGUIMIENTOS O ACCIONES DE CONTROL INTERNO	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
Seguimiento a la información a reportar al SACI (Sistema de Alertas de Control Interno), acorde con lo establecido por la CGN. Artículo 62 del Decrero 403 de 2020: Sistema de Alertas del Control Interno. Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.																																																
Seguimiento al mapa de riesgos por procesos, acorde con su última actualización.																																																
Seguimiento Semestral a la Actividad Litigiosa y Conciliaciones (Decreto 1069 de 2015, art. 2.2.1.3.1.2.12; Decreto 1716 de 2009; Ley 1285 de 2009, art 13; Ley 446 de 1998, art 15; Ley 640 de 2001, Capítulo V)																																																
ACCIONES DE CONTROL INTERNO																																																
Actualización de información de Control Interno en página web																																																
Coordinar la realización de los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno *(Resolución RAPE 155 de 2017 - Trimestral, 3 veces al año)*																																																

ELABORACIÓN	ASESOR (A) DE CONTROL INTERNO	GERENTE
JESÚS ARMANDO PÉREZ B		JESÚS ARMANDO PÉREZ B